

An informative bulletin by the **Just Governance Group** | Un boletín informativo del **Grupo de Gobernanza y Justicia**

## Dispatches

BOLIVIA CANADA COLOMBIA GUATEMALA PARAGUAY TURKEY WEST BANK



Carmen Beatriz Ruiz  
Cochabamba

### BOLIVIA

#### Derecho a la justicia, una agenda pendiente

La principal deficiencia en el ejercicio de los derechos humanos en Bolivia es que la población no cuenta con una administración de justicia oportuna, eficiente y efectivamente justa. No es un problema nuevo. Al contrario, ha sido una ausencia permanente en la agenda de los derechos en el país. Pero el problema se agudizó de forma notable a partir del renovado impulso gubernamental para asegurarse la cooptación del personal del área y de la realización de unas fallidas elecciones, por voto ciudadano, para cargos de autoridades en la judicatura (octubre 2011).

Los principales aspectos negativos son la corrupción y los retrasos endémicos en el sistema. Ambos se expresan sobre todo en la retardación de justicia, que hace los trámites interminables y costosos, y en el hacinamiento en las cárceles, donde conviven miles de personas en espacios con capacidad física para unos cientos. Bolivia tiene diez millones de habitantes y está dividida en nueve departamentos y 339 municipios ([www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)). Hay 64 centros penitenciarios en el país y 13 mil personas internas. El 78% guarda detención preventiva y sólo el 22% tiene sentencia (<http://www.erbol.com.bo/>). Por ello, el derecho a la justicia es señalado por la ciudadanía boliviana como una demanda constante e insatisfecha.



Elaine Bruer  
Ottawa

### CANADA

#### Hope for increased rights protection with new government

Canada's reputation as a country whose citizens whose rights are protected by strong institutions has suffered greatly during a decade of the former Conservative government's muzzling of social change advocates and civil society groups. (See Neve, "A sobering look at Canada's human rights record". *The Globe and Mail*, July 10, 2015). However, the October 2015 election of a Liberal majority government of Prime Minister Justin Trudeau offers hope for positive change.

One of the initiatives of the new government that is gaining particular attention is its pledge to establish a national public inquiry into the disappearances and murders of indigenous women. Many of Canada's aboriginal people endure deplorable living conditions, including: poverty, high incarceration rates, lack of access to housing and safe drinking water, high suicide rates among youth, and violence against women. Aboriginal women and girls are murdered at almost four times the rate of other women and girls in Canada. Over 1,200 aboriginal women and girls have been reported missing or murdered over the last 35 years, with many of their cases being insufficiently investigated, if not completely ignored. (See "Keeping a Promise to Canada's Indigenous Women and Girls". Human Rights Watch, October 20, 2015)

Canadians, international human rights bodies, and the United Nations special rapporteur on indigenous rights have called for a public inquiry into this situation. The former government ignored these calls,

dismissing the high number of missing and murdered indigenous women as criminal activity rather than acknowledging it as a social justice issue. So the new government's launch of inquiry, slated to begin in the spring of 2016, has been celebrated.

This week, in a meeting with Canada's First Nations chiefs, the chief of the RCMP (Canada's federal police service which provides law enforcement in many aboriginal communities), acknowledged that racism is a problem within the RCMP. This is a serious admission, but a first step towards confronting and dealing with the racism that affects aboriginal people.

Canadians will also be watching their newly elected government for promised action on climate change, the reception of 25,000 Syrian refugees, and reform to contentious anti-terrorism legislation, which was put in place by the previous government despite serious concerns that some of its provisions violate Canadians' rights and freedoms.

## COLOMBIA

### Retos frente al proceso de paz en los próximos meses

Con el establecimiento de una fecha para la firma del proceso de paz luego del apretón de manos entre el jefe guerrillero Timochenko y el presidente Juan Manuel Santos, surgen varios retos para la concreción de un proceso de paz exitoso que ocuparán buena parte de la atención pública y de los especialistas en Colombia durante los próximos meses.

Entre estos retos resalta la refrendación de los acuerdos del proceso de paz, al respecto, el Gobierno logró recientemente que el Congreso aprobara el plebiscito como mecanismo. Esto implica que aproximadamente cuatro millones de colombianos deberán asistir a las urnas en todo el país, lo que a su vez, será un importante desafío de pedagogía para la paz a nivel local y nacional.

Otros de los retos en el actual panorama, es la aprobación o rechazo de los contenidos de los acuerdos logrados en materia de justicia transicional: i) La jurisdicción especial para la paz como normativa transicional encargada de sancionar los ex combatientes y respetar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; ii) Las restricciones a la libertad (no cárcel) que serán aplicadas a los guerrilleros que reconozcan su responsabilidad; iii) La aplicación de la amnistía y el indulto para delitos políticos y conexos; iv) La definición del fin del conflicto: cese bilateral y dejación de armas; v) Las garantías para la participación política de las FARC (incluyendo el desmonte del paramilitarismo); y vi) La concreción de los derechos de las víctimas y cómo estos derechos se verán protegidos frente a indultos y amnistías en el marco de la jurisdicción especial señalada en el punto uno.

Sin duda, buena parte de la agenda del gobierno colombiano estará enfocada a lograr avances y concreciones en cada uno de estos enunciados.

## GUATEMALA

### Los Acuerdos de Paz postergados, igual que siempre

A pesar de su significado histórico y los avances sobre todo en el marco político, normativo e institucional del Estado, después de 19 años de haber sido firmados (diciembre de 1996) y 10 años de haber sido convertidos en Ley de la República, los Acuerdos de Paz en Guatemala parecen ahora relegados en el debate político y las causas fundamentales de los problemas de desarrollo siguen intactas.

Para complejizar el escenario, nuevos problemas se han sumado a la gobernabilidad del país en los últimos años. La degradación y corrupción del sistema político, que se hicieron evidentes con las denuncias de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en abril de 2015, seguidas por las movilizaciones ciudadanas en las principales zonas urbanas que concluyeron con la renuncia, captura y encarcelamiento provisional del ex Presidente Otto Pérez Molina y la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti.



Paola Jiménez  
Bogotá



Luis David Grajeda  
Ciudad de  
Guatemala

Aunque la crisis ha sido gestionada con relativo éxito por las élites económicas con la recomposición de la institucionalidad pública, a través de la elección de nuevas autoridades, otra vez la atención de los factores causales de fondo se ha postergado. Para muchos analistas locales, la crisis de abril-septiembre de 2015 solo produjo un cambio de 360 grados generando la ilusión ciudadana de que todo se ha transformado pero siempre manteniendo el status quo en el mismo sitio. Este hecho incrementa la expectativa sobre el curso de las acciones que seguirá el próximo gobierno, a partir de enero de 2016.

Por ahora, todo parece que el Presidente electo Jimmy Morales, comediante estrenado como político, quizás le de continuidad a algunas reformas políticas pero sin arriesgar los intereses del sector privado empresarial, que, como fue señalado por el SNU en su evaluación de país en 2000, ha mantenido históricamente el control del aparato estatal (Common Country Assessment 2000. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNUG), 2001).

En contrapeso, se espera un incremento de la vigilancia ciudadana a través de las movilizaciones espontáneas y la acción organizada de otros actores sociales relevantes como iglesias, organizaciones de la sociedad civil, especialmente de los pueblos indígenas, centros académicos y universidades del país.

## PARAGUAY

### Avances y retos en la Igualdad de Género en el Poder Judicial

La Corte Suprema de Justicia del Paraguay está conformada actualmente por nueve miembros, siendo tres de ellos mujeres: las Ministras Pucheta, Bareiro de Módica y Peña. De esta manera, se ha ampliado la representación femenina que históricamente estuvo conformada por varones.

La Dra. Alicia Pucheta tiene a su cargo la Secretaría de Género, que entre otras iniciativas, organizó un Observatorio de Género del Poder Judicial en el cual se puede encontrar información actualizada sobre las políticas judiciales desde esta mirada de igualdad (<http://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/539>). Hace incidencia –tanto a nivel jurisdiccional como administrativo– en las demás áreas del Poder Judicial y en otros Poderes del Estado a favor de la no discriminación hacia las mujeres.

No obstante, el Poder Judicial en el Paraguay, debido a la cultura patriarcal, falta de transparencia y de celeridad en brindar justicia, no ha logrado todavía el acceso pleno de las mujeres a la justicia y menos aún el respeto a sus derechos humanos fundamentales.

En esa línea debe encarar el gran desafío de profundizar los esfuerzos hasta ahora desarrollados para: i) abordar la violencia de género e intrafamiliar; ii) generar resoluciones que contemplen la perspectiva de género teniendo como centro a las mujeres víctimas del sistema; iii) consolidar mecanismos que favorezcan el acceso a una justicia de calidad, sin re victimización; iv) asumir la importancia de la lengua guaraní en un país donde el 70% de la población la habla especialmente las mujeres y las niñas campesinas indígenas, que a su vez representan la población más discriminada y v) un crecimiento dentro de las cárceles debido al recrudecimiento del crimen organizado.

## TURKEY

### Increased violence and ongoing impunity for alleged human rights perpetrators

In the 6-month period between June to November 2015, the human rights situation in Turkey continued to deteriorate, and the conflict between the Turkish state and the Kurdistan Workers' Party (PKK) continues with the peace process collapsing after renewed violence.

With regards to human rights, the backsliding in the area of freedom of expression and press freedom has been significant. Currently Turkey ranks 149 in the [World Press Freedom Index](#), out of 180 countries. The prosecution and incarceration of journalists, writers and social media users who are critical of the government have continued during the period. For example the Cumhuriyet Daily reported in May that



Carmen Colazo  
Asunción



Zeynep Baser  
Istanbul

Syria-bound trucks, leased by the military, consisted of weapons and ammunition. The editor in chief and the Ankara bureau chief of the newspaper were arrested on November 26 on charges of divulging state secrets and being members of an armed terrorist organization.

Furthermore, media groups have been put under pressure, critical websites and social media have been blocked, and immediate media blackouts have been imposed on dozens of cases that are considered sensitive by the government, including the bombings in October in Ankara and in July in Suruç.

The collapse of the peace process and re-escalation of the armed conflict after three years of relative calm have also contributed to increased violations of free speech and human rights. The human rights abuses against the Kurdish population from June onwards have involved curfews and police operations in south-eastern towns that have lasted for days, and have resulted in the deaths of dozens of civilians, as well as mass arrests of Kurdish political activists and elected mayors on charges of terrorism. Meanwhile some of the high profile prosecutions of crimes against humanity committed by senior Turkish officers in the southeast during the 1990s (primarily involving forced disappearances and extrajudicial killings of dozens of Turkey's Kurdish citizens) also ended within this period with the acquittal of the alleged perpetrators, leaving the victims of the abuses without justice, and strengthening the regime of impunity. (For example see Hafiza Merkezi (Memory Center) [Petition for Temizöz Case](#). Also see [HRW Turkey](#) report on the case, and the English executive summary of the report "[The Unspoken Truth: Enforced Disappearances](#)" (2013) for background information).

Finally, most recently, Tahir Elci, one of Turkey's leading advocates for Kurdish rights and head of the Diyarbakır Bar Association, was killed on the street on November 28. In October he was subjected to an investigation and was arrested due to his statement on a television show that PKK was not a terrorist organization but an armed political movement which committed some terrorist acts. As with similar previous cases, an immediate media blackout on the investigation of his murder was declared by the Turkish courts.



Murad Fares  
Nablus

## WEST BANK

### Increased tensions between Palestinians and Israeli settlers

In a dangerous and unprecedented development since the occupation of Jerusalem in 1967, Israeli police imposed a timetable for the entry of Palestinian worshippers at the Al-Aqsa mosque in the old city of Jerusalem. Men of certain ages were not able to attend Friday prayers. The police decision also limits their visits at the Al-Aqsa mosque to half an hour. This restriction only applies to Palestinian worshippers while Israeli settlers are allowed to roam and desecrate Al-Aqsa Mosque under the protection of Israeli soldiers. Israel's longstanding policy has been that non-Muslims are able to visit the site but not to worship. However, violence broke out in September when an increase in Jewish visitors occurred during religious holidays. This raised fears that Israel was going to change the rules for entry to the site.

After the brutal burning of the Dawabsheh family home (in which three family members died) in the village of Duma (near Nablus) by settlers in July, attacks against Palestinian citizens in the West Bank and Jerusalem have continued, despite condemnation by of the world in response to the Duma attack. The number of attacks has reached over 375 assaults in the second half of this year. Retaliation by politically independent young Palestinians began to occur as a result of the suffering and discrimination that they face on a daily basis because of the occupation as well as the settlers' continued vicious and criminal attacks.

This was a difficult year in terms of human rights violations across Palestine. 108 Palestinians have been killed since October 1st. In one incident over 1,500 heavily armed Israeli soldiers invaded refugee camps, and demolished homes and confiscated lands in occupied East Jerusalem and the West Bank. Israel continued to maintain a tight closure of the Occupied Palestinian Territories, imposing severe restrictions on the movement of Palestinian civilians in the Gaza Strip and the West Bank, including occupied East Jerusalem.



West Bank access point to the Jordan River where Christian pilgrims visit the presumed site of Jesus' baptism

# Opinión JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA

**Editor's note:** The question below was posed to Mr. Torres prior to December 15, 2015. On that date the Government of Colombia announced details of the agreement it had reached with the Armed Revolutionary Forces of Colombia – Army of the Poor (FARC-EP) on the issue of justice and reparations for the over 7 million victims of the armed conflict in Colombia. According to early news stories, transitional justice mechanisms will include special criminal tribunals, a truth commission, a commission to search for the disappeared, reparations and mechanisms to guarantee non-repetition of armed violence. **For more information in English see: Agreement on Justice and Reparations**

Para mas información en español ver: [Acuerdo sobre Justicia y Reparaciones](#)

## PREGUNTA de JGG:

Según las lecciones aprendidas en el proceso de justicia transicional de los ex paramilitares (la ley Justicia y Paz), ¿cómo la jurisdicción especial de paz propuesta en el pre-acuerdo entre el gobierno y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo, FARC-EP puede agilizar los procesos penales contra los ex insurgentes y respetar los derechos de la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado?

## RESPUESTA de César Torres:

En primer lugar se debe precisar que el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, sólo puede ejercerse si simultáneamente los perpetradores ejercen su derecho a definir su situación jurídica por los delitos cometidos en el marco del conflicto armado.

Esto quiere decir que los procesos penales contra los insurgentes, como parte de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), deben tener dos características iniciales: deben ser eficaces para definir penas y reparaciones que deben pagar los victimarios; y, esos procesos penales deben ser un espacio para que las víctimas sepan la verdad de los crímenes que se cometieron en su contra, sientan satisfacción con el accionar de la justicia y sean reparadas integralmente.

Algunas de las mayores dificultades para conducir procesos penales con estas características son la cantidad de posibles

procesados (algo más de 60 mil) y la duración del conflicto armado que obligaría a juzgar delitos cometidos hace más de 50 años en lugares que no siempre son de fácil acceso.

Por estas razones, yo he venido sosteniendo en artículos académicos y en columnas de opinión que no se puede esperar que el aparato de justicia Estatal-formal se haga cargo de juzgar a todas las personas que se desmovilicen, ni de aclarar todos los delitos cometidos.

Teniendo en cuenta la experiencia del DDR de los paramilitares, las formas jurídicas (instancias, normas y funcionarios) usadas para juzgarlos, y con base en lo que se conoce de los acuerdos logrados en la mesa de negociaciones de La Habana sobre justicia, se puede proponer lo siguiente: a) Que algunos de los insurgentes que se desmovilicen sean juzgados mediante prácticas jurídicas comunitarias o alternativas (justicia en equidad, jurisdicción especial indígena, consejos comunitarios afro-descendientes, Jurisdicción de Paz, etc.); b) Que esas prácticas jurídicas asuman –para el juzgamiento de los desmovilizados– algunas de las técnicas de la justicia restaurativa tales como la participación comunitaria en el proceso de juzgamiento y los círculos de sentencia; y, c) Que efectivamente los procedimientos, técnicas y resultados obtenidos en el juzgamiento a personas desmovilizadas, sirvan para establecer la verdad de los hechos en los que participaron o de los cuales tuvieron conocimiento como los perpetradores, para que reciban una forma de castigo por los hechos cometidos y que las víctimas sean eficazmente reparadas.

En resumen, mi propuesta es que los insurgentes que participen del proceso de DDR y que no hayan cometido delitos de lesa humanidad, sean juzgados por alguna instancia de justicia comunitaria, usando las técnicas de la justicia restaurativa, garantizando que con esos juicios las víctimas verán satisfechas sus necesidades y derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación, al tiempo que los victimarios ejerzan su derecho a resolver su situación jurídica y a reintegrarse a la comunidad.



Cesar Torres es abogado colombiano, tiene una Maestría en investigación social en sociedades en conflicto; ha sido consultor del Banco Mundial sobre justicia transicional; actualmente es investigador principal del proyecto Justicia y Seguridad en Zonas de Conflicto Armado de Colombia, columnista del periódico *El Tiempo* de Bogotá y consultor asociado a JGG.

## Violencia contra las Mujeres en Bolivia

Floriania Soria, consultora asociada con JGG, ha sido contratada por Solidaridad Internacional para preparar un informe sobre violencia en municipios y comunidades seleccionadas en Bolivia. La Ley N° 348 o "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia" fue promulgada en marzo de 2013, después de seis años de que fuera presentada como propuesta al Estado por varias organizaciones, instituciones y movimientos de mujeres.

Esta Ley tipifica varias formas de violencia como la patrimonial y económica, laboral, institucional, simbólica, contra la dignidad, la honra y el nombre, el feminicidio, entre otras; y toma en cuenta la violencia que sufren las mujeres en los ámbitos educativos, laborales, mediáticos, de la salud, del ejercicio político, de las instituciones públicas y de las comunidades.

El objetivo de la consultoría es "identificar la situación de violencia en la que viven las

mujeres en los municipios y pueblos o comunidades indígenas seleccionados y el grado de aplicabilidad de la Ley así como el grado de su concordancia y armonización con las prácticas comunitarias."

Floriania Soria



## Evaluation of Domestic Violence Prevention and Control Law in Vietnam

Over the course of 2015, Kimberly Inksater led an evaluation of the implementation of the DVPC Law (2007) in Vietnam for the UNFPA and the Government of Vietnam in collaboration with national consultants. The evaluation involved data collection with the many duty bearing institutions responsible for implementing the law since it came into force in 2008. Interviews were held in Hanoi and two sample provinces with representatives of government and mass organizations responsible for domestic violence policies and services including health care, counselling and support, legal aid, and law enforcement. Interviews were also conducted with survivors and perpetrators of domestic violence.



Kimberly Inksater receiving publications on the Vietnamese Family from the Director of the Family Department, Ministry of Culture, Sport and Tourism

## Bank on Human Rights Due Diligence Project

JGG consultants Lloyd Lipsett and Kimberly Inksater, with research support from two law students from the University of Ottawa, provided advice to the Bank on Human Rights Coalition on a new methodology to assess the potential risks and opportunities of development projects supported by international financial institutions. The risk and opportunity assessment is based on international human rights standards and best practices. <http://bankonhumanrights.org/hrdd/>

## JGG team finishes Summative Evaluation for OAS

Over a period of several months the team of Dr. Reyna Hiraldo (Dominican Republic, distance education specialist), Carmen Beatriz Ruiz (Bolivia, democratic citizenship education specialist), and Kimberly Inksater (Canada, Team Leader) conducted an evaluation of the Inter-American Program on Education for Democratic Values and Practices (Educadem) that functioned from 2005 to 2013. The team assessed the outcomes achieved from online and on-site courses for teachers, youth, and public officials on democratic citizenship education, academic publications, and education through web portals, social media, and horizontal cooperation in the hemisphere.



Kim and Reyna in Washington



Carmen Beatriz and Kimberly in Hidalgo, Mexico

### Just Governance Group

#### Contact Information

Kimberly Inksater, Director: [kj.inksater@justgovernancegroup.org](mailto:kj.inksater@justgovernancegroup.org)  
 Elaine Bruer, Corporate and Office Manager: [e.bruer@justgovernancegroup.org](mailto:e.bruer@justgovernancegroup.org)  
 Carmen Beatriz Ruiz (Bolivia): [cb.ruiz@justgovernancegroup.org](mailto:cb.ruiz@justgovernancegroup.org)

Skype: JustGovernanceGroup

Tel: 613-729-5612

Fax: 613-729-1085

[info@justgovernancegroup.org](mailto:info@justgovernancegroup.org)

[www.justgovernancegroup.org](http://www.justgovernancegroup.org)

